



Table with multiple columns and rows, containing financial and administrative data. Includes sections like 'Han fallecido...', 'Existentes...', 'HOSPITAL DE JESUS NAZARENO...', 'HOSPITAL DE LA PRINCESA...', 'REAL COLEGIO REFUGIO DE VALENCIA...', 'HOSPITAL DEL REY EN TOLEDO...', 'CANTIDADES RECIBIDAS...', 'CANTIDADES DISTRIBUIDAS...', and 'RESUMEN'.

tes a ingresar en la Escuela especial de Estadística, se pone en conocimiento de los interesados a fin de que se sirvan concurrir el día 21, a las once de la mañana, a las oficinas de esta Dirección, calle de San Agustín, número 3, cuarto segundo, para cumplir con este requisito. Madrid 4 de Octubre de 1861.—El Director, Francisco Coello.

Consejo de Administración del Canal de Isabel II. El día 4 de Noviembre próximo a las dos de su tarde se substará en pliegos cerrados en el local que el Consejo celebrará sus sesiones, plaza del Progreso, núm. 3, cuarto segundo, ante una comisión del mismo Consejo y con asistencia del Director facultativo y del ingeniero encargado de la distribución interior, la construcción de las alcantarillas de la cuenca de Embajadores, bajo el pliego de condiciones, planos y presupuesto aprobados por Real orden de 30 de Julio del año próximo pasado, que se hallarán de manifiesto en las oficinas de dicho Consejo, establecidas en el referido local para cuantas personas gusten examinarlos, todos los días no feriados que median hasta el día de la subasta, desde las once de la mañana a las tres de la tarde, observándose para el remate las prevenciones siguientes: 1.ª La subasta se divide en dos subastas parciales: cada una de estas comprende la construcción de las alcantarillas en las siguientes calles: Primera subasta: Embajadores, Encarnación (parte), Dos Hermanas, Abades, Oso, Cabestros, Travesía de Cabestros, Huerta del Bayo (parte), Tribulete (parte), Provisiones (parte). Segunda subasta: Mason de Paredes, Encarnación (parte), Travesía de la Encarnación, Caravaca (parte), Sombrerete (parte), Tribulete (parte y rama), Provisiones.

Tribunal de oposiciones a las plazas de Auxiliares de la Dirección general del Registro de la Propiedad. El lunes 7 del presente mes, a las tres de la tarde, principiarán en el salón de grados de Jurisprudencia de la Universidad Central los ejercicios de oposición a las plazas de Auxiliares de la Dirección general del Registro de la Propiedad. En la portería de la Dirección se hallarán de manifiesto los nombres de los opositores que han de practicar en su día sus ejercicios respectivos. Lo que se anuncia al público por acuerdo del Tribunal en observancia de lo que previene el art. 6.º del reglamento para los ejercicios de oposición. Madrid 4 de Octubre de 1861.—El Vocal Secretario, Pedro N. Auroles.

Tribunal de oposiciones a las dos plazas vacantes de Médico-Cirujanos del hospital de la Princesa. Los Sres. opositores a estas plazas se presentarán en la Facultad de Medicina el día 11 del corriente, a las cuatro de la tarde, con el objeto de exhibir ante el Tribunal los documentos que expresa el art. 9.º de la instrucción para llevar a efecto las oposiciones, de Médico, Cirujano y Farmacéutico de número de los establecimientos generales y provinciales de Beneficencia. Madrid 4 de Octubre de 1861.—D. O. del S. P., el Secretario del Tribunal, Mariano Benavente.

Universidad Central. Plazas de Maestros y Maestras por concurso extraordinario ó por oposición. Conforme a la Real orden de 10 de Agosto de 1858, ha de proveerse por concurso extraordinario en los Maestros y Maestras que llevan desempeñando tres años en otras escuelas de igual clase, y cuyo sueldo sea inferior a los 1.400 rs., y a falta de estos por oposición, las anunciadas en mis edictos de 1.º de Julio y Agosto y 3 de Septiembre (Gacetas del 4, 3 y 5), menos las provistas de que se hace mención en los dos últimos, y de niños de Torralva de Calatrava, de la provincia de Ciudad-Real. También han de proveerse las siguientes, que han resultado vacantes en el mes de Setiembre en los pueblos que a continuación se expresan:

- ESCUELAS DE NIÑOS. Provincia de Ciudad-Real. La de Carrion de Calatrava, dotada con el sueldo anual de 1.400 rs. La de Bolaños, con el de 3.300 rs. ESCUELAS DE NIÑAS. Provincia de Cuenca. La de Buendía, dotada con el sueldo anual de 2.200 reales. Las oposiciones a las escuelas vacantes en la provincia de Ciudad-Real se celebrarán en Junio y Diciembre; las de Cuenca, Guadalajara y Toledo en Enero y Julio; las de Madrid en Mayo y Noviembre, y las de Segovia en Marzo y Setiembre.

Gobierno de la provincia de Zamora. Se halla vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Villarrín de Campos, dotada con el sueldo anual de 1.600 rs., pagaderos por trimestres vencidos de los fondos municipales. Los aspirantes a obtener dicha plaza, que a la igualdad de mayores de 25 años reúnan la suficiente aptitud, dirigirán sus solicitudes competidamente documentadas a aquella Alcaldía dentro del término de un mes, que empezará a contarse desde el día en que se publique el presente anuncio en el periódico oficial de la provincia y Gaceta de Madrid; en la inteligencia de que será preferido el aspirante en quien concurren las circunstancias que el Real decreto de 19 de Octubre de 1853, y el Real orden de 21 del propio mes de 1858 expedida por el Ministerio de Gracia y Justicia. Zamora 1.º de Octubre de 1861.—Félix María Travado. 6327—3

Sección de Fomento.—Obras públicas. No habiendo tenido efecto la subasta de los acopios de materiales con destino a la completa reparación, durante el corriente año de 1861, del trozo de la carretera de primer orden de Valladolid a Salamanca, comprendido en esta provincia desde el kilómetro 70 a 79, ambos inclusive, y presupuestado en la cantidad de 173.052 rs. vellón, he señalado para el nuevo remate, en conformidad a lo que previene el art. 46 de la instrucción de 1.º de Diciembre de 1858, el día 18 del corriente, el que tendrá lugar a las doce del mismo en este Gobierno de provincia en los docientos prevenidos por la instrucción de 13 de Marzo de 1853; hallándose de manifiesto en el Section de Fomento del mismo, para conocimiento del público, los presupuestos detallados y los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir en la contrata. Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo. La cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será del 1 por 100 de la cantidad antes expresada. Este depósito se hará en metálico, debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haberse realizado del modo que previene la referida instrucción. En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales para dicha subasta, se celebrará en el acto, únicamente entre sus autores, una segunda licitación abierta en los términos prevenidos en la citada instrucción, fijándose la primera puja en no menos de 500 reales, y quedando las demás a voluntad de los licitadores con tal que no bajen de 100 rs. Zamora 2.º de Octubre de 1861.—El Gobernador, Félix María Travado. 6352

Modelo de proposición. D. N. N., vecino de..., enterado del anuncio publicado por el Gobierno de la provincia de Zamora con fecha 2 de Octubre de 1861, y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios necesarios para la reparación de la parte de carretera de Valladolid a Salamanca, comprendida en la expresada provincia en su trozo desde el kilómetro 70 a 79, ambos inclusive, se comprometo a tomar a su cargo los acopios necesarios para el referido trozo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese detenidamente la cantidad, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras.) (Fecha y firma del proponente.)

Modelo de proposición. D. N. N., vecino de..., enterado del anuncio publicado por el Gobierno de la provincia de Zamora con fecha 2 de Octubre de 1861, y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios necesarios para la reparación de la parte de carretera de Valladolid a Salamanca, comprendida en la expresada provincia en su trozo desde el kilómetro 70 a 79, ambos inclusive, se comprometo a tomar a su cargo los acopios necesarios para el referido trozo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese detenidamente la cantidad, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras.) (Fecha y firma del proponente.)

Modelo de proposición. D. N. N., vecino de..., enterado del anuncio publicado por el Gobierno de la provincia de Zamora con fecha 2 de Octubre de 1861, y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios necesarios para la reparación de la parte de carretera de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese detenidamente la cantidad, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras.) (Fecha y firma del proponente.)

Modelo de proposición. D. N. N., vecino de..., enterado del anuncio publicado por el Gobierno de la provincia de Zamora con fecha 2 de Octubre de 1861, y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios necesarios para la reparación de la parte de carretera de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese detenidamente la cantidad, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras.) (Fecha y firma del proponente.)

Modelo de proposición. D. N. N., vecino de..., enterado del anuncio publicado por el Gobierno de la provincia de Zamora con fecha 2 de Octubre de 1861, y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios necesarios para la reparación de la parte de carretera de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese detenidamente la cantidad, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras.) (Fecha y firma del proponente.)

Modelo de proposición. D. N. N., vecino de..., enterado del anuncio publicado por el Gobierno de la provincia de Zamora con fecha 2 de Octubre de 1861, y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios necesarios para la reparación de la parte de carretera de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese detenidamente la cantidad, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras.) (Fecha y firma del proponente.)

Modelo de proposición. D. N. N., vecino de..., enterado del anuncio publicado por el Gobierno de la provincia de Zamora con fecha 2 de Octubre de 1861, y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios necesarios para la reparación de la parte de carretera de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese detenidamente la cantidad, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras.) (Fecha y firma del proponente.)

Modelo de proposición. D. N. N., vecino de..., enterado del anuncio publicado por el Gobierno de la provincia de Zamora con fecha 2 de Octubre de 1861, y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios necesarios para la reparación de la parte de carretera de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese detenidamente la cantidad, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras.) (Fecha y firma del proponente.)

Modelo de proposición. D. N. N., vecino de..., enterado del anuncio publicado por el Gobierno de la provincia de Zamora con fecha 2 de Octubre de 1861, y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios necesarios para la reparación de la parte de carretera de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese detenidamente la cantidad, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras.) (Fecha y firma del proponente.)

Modelo de proposición. D. N. N., vecino de..., enterado del anuncio publicado por el Gobierno de la provincia de Zamora con fecha 2 de Octubre de 1861, y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios necesarios para la reparación de la parte de carretera de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese detenidamente la cantidad, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras.) (Fecha y firma del proponente.)

Modelo de proposición. D. N. N., vecino de..., enterado del anuncio publicado por el Gobierno de la provincia de Zamora con fecha 2 de Octubre de 1861, y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios necesarios para la reparación de la parte de carretera de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese detenidamente la cantidad, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras.) (Fecha y firma del proponente.)

Modelo de proposición. D. N. N., vecino de..., enterado del anuncio publicado por el Gobierno de la provincia de Zamora con fecha 2 de Octubre de 1861, y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios necesarios para la reparación de la parte de carretera de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese detenidamente la cantidad, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras.) (Fecha y firma del proponente.)

Modelo de proposición. D. N. N., vecino de..., enterado del anuncio publicado por el Gobierno de la provincia de Zamora con fecha 2 de Octubre de 1861, y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios necesarios para la reparación de la parte de carretera de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese detenidamente la cantidad, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras.) (Fecha y firma del proponente.)

Modelo de proposición. D. N. N., vecino de..., enterado del anuncio publicado por el Gobierno de la provincia de Zamora con fecha 2 de Octubre de 1861, y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios necesarios para la reparación de la parte de carretera de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese detenidamente la cantidad, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras.) (Fecha y firma del proponente.)

Modelo de proposición. D. N. N., vecino de..., enterado del anuncio publicado por el Gobierno de la provincia de Zamora con fecha 2 de Octubre de 1861, y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios necesarios para la reparación de la parte de carretera de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese detenidamente la cantidad, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras.) (Fecha y firma del proponente.)

Modelo de proposición. D. N. N., vecino de..., enterado del anuncio publicado por el Gobierno de la provincia de Zamora con fecha 2 de Octubre de 1861, y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios necesarios para la reparación de la parte de carretera de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese detenidamente la cantidad, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras.) (Fecha y firma del proponente.)

Modelo de proposición. D. N. N., vecino de..., enterado del anuncio publicado por el Gobierno de la provincia de Zamora con fecha 2 de Octubre de 1861, y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios necesarios para la reparación de la parte de carretera de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese detenidamente la cantidad, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras.) (Fecha y firma del proponente.)

Modelo de proposición. D. N. N., vecino de..., enterado del anuncio publicado por el Gobierno de la provincia de Zamora con fecha 2 de Octubre de 1861, y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios necesarios para la reparación de la parte de carretera de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese detenidamente la cantidad, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras.) (Fecha y firma del proponente.)

Modelo de proposición. D. N. N., vecino de..., enterado del anuncio publicado por el Gobierno de la provincia de Zamora con fecha 2 de Octubre de 1861, y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios necesarios para la reparación de la parte de carretera de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese detenidamente la cantidad, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras.) (Fecha y firma del proponente.)

Modelo de proposición. D. N. N., vecino de..., enterado del anuncio publicado por el Gobierno de la provincia de Zamora con fecha 2 de Octubre de 1861, y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios necesarios para la reparación de la parte de carretera de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese detenidamente la cantidad, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras.) (Fecha y firma del proponente.)

Modelo de proposición. D. N. N., vecino de..., enterado del anuncio publicado por el Gobierno de la provincia de Zamora con fecha 2 de Octubre de 1861, y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios necesarios para la reparación de la parte de carretera de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese detenidamente la cantidad, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras.) (Fecha y firma del proponente.)

ANUNCIOS OFICIALES.

Dirección general de Instrucción pública. Se halla vacante en el Instituto provincial de segunda clase de Murcia la cátedra de primer año de latín, la cual debe proveerse conforme al art. 208 de la ley de 9 de Setiembre de 1857 por concurso entre los Catedráticos de Instituto de tercera clase que tengan título de Regente en dicha asignatura, ó el de Licenciado ó Bachiller en la Facultad á que correspondiere. Los aspirantes presentarán á esta Dirección general sus solicitudes documentadas en el término de un mes, contado desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid, para los efectos prevenidos en la sección 5.ª, título 3.º del reglamento de estudios de 10 de Setiembre de 1853. Madrid 4 de Setiembre de 1861.—El Director general, P. E., Aureliano Fernandez-Guerra.

Dirección general de Obras públicas. En virtud de lo dispuesto por resolución superior de 30 de Setiembre, esta Dirección general ha señalado el día 8 del próximo mes de Noviembre á las doce de su mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras de mejora del puerto de Torrevieja, provincia de Alicante, bajo la cantidad de 5.573.207,31 rs. vn. á que asciende el presupuesto aprobado. La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 18 de Marzo de 1852, en esta corte ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, y en Alicante ante el Gobernador de la provincia, hallándose en ambos puntos de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes. Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta será de 270.000 rs. en dinero ó acciones de caminos, ó bien en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, y en los que no lo tuvieren al de su cotización en la Bolsa el día anterior al fijado para la subasta, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción. En el caso de que resultasen dos ó más proposiciones iguales se celebrará, únicamente entre sus autores, una segunda licitación abierta en los términos prescritos por la citada instrucción, siendo la primera mejora por lo menos de 10.000 rs., quedando las demás á voluntad de los licitadores siempre que no bajen de 2.000 rs. Madrid 4 de Octubre de 1861.—El Director general de Obras públicas interino, Canuto Corroza.

Junta general de Estadística. Dirección de operaciones topográfico-catastrales. Habiéndose acordado que el miércoles 9 del corriente se verifique el reconocimiento facultativo de los aspirantes a ingresar en la Escuela especial de Estadística, se pone en conocimiento de los interesados a fin de que se sirvan concurrir el día 21, a las once de la mañana, a las oficinas de esta Dirección, calle de San Agustín, número 3, cuarto segundo, para cumplir con este requisito. Madrid 4 de Octubre de 1861.—El Director, Francisco Coello.

Modelo de proposición. D. N. N., vecino de..., enterado del anuncio publicado por el Gobierno de la provincia de Zamora con fecha 2 de Octubre de 1861, y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios necesarios para la reparación de la parte de carretera de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese detenidamente la cantidad, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras.) (Fecha y firma del proponente.)

ANUNCIOS OFICIALES.

Dirección general de Instrucción pública. Se halla vacante en el Instituto provincial de segunda clase de Murcia la cátedra de primer año de latín, la cual debe proveerse conforme al art. 208 de la ley de 9 de Setiembre de 1857 por concurso entre los Catedráticos de Instituto de tercera clase que tengan título de Regente en dicha asignatura, ó el de Licenciado ó Bachiller en la Facultad á que correspondiere. Los aspirantes presentarán á esta Dirección general sus solicitudes documentadas en el término de un mes, contado desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid, para los efectos prevenidos en la sección 5.ª, título 3.º del reglamento de estudios de 10 de Setiembre de 1853. Madrid 4 de Setiembre de 1861.—El Director general, P. E., Aureliano Fernandez-Guerra.

Dirección general de Obras públicas. En virtud de lo dispuesto por resolución superior de 30 de Setiembre, esta Dirección general ha señalado el día 8 del próximo mes de Noviembre á las doce de su mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras de mejora del puerto de Torrevieja, provincia de Alicante, bajo la cantidad de 5.573.207,31 rs. vn. á que asciende el presupuesto aprobado. La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 18 de Marzo de 1852, en esta corte ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, y en Alicante ante el Gobernador de la provincia, hallándose en ambos puntos de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes. Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta será de 270.000 rs. en dinero ó acciones de caminos, ó bien en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, y en los que no lo tuvieren al de su cotización en la Bolsa el día anterior al fijado para la subasta, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción. En el caso de que resultasen dos ó más proposiciones iguales se celebrará, únicamente entre sus autores, una segunda licitación abierta en los términos prescritos por la citada instrucción, siendo la primera mejora por lo menos de 10.000 rs., quedando las demás á voluntad de los licitadores siempre que no bajen de 2.000 rs. Madrid 4 de Octubre de 1861.—El Director general de Obras públicas interino, Canuto Corroza.

Junta general de Estadística. Dirección de operaciones topográfico-catastrales. Habiéndose acordado que el miércoles 9 del corriente se verifique el reconocimiento facultativo de los aspirantes a ingresar en la Escuela especial de Estadística, se pone en conocimiento de los interesados a fin de que se sirvan concurrir el día 21, a las once de la mañana, a las oficinas de esta Dirección, calle de San Agustín, número 3, cuarto segundo, para cumplir con este requisito. Madrid 4 de Octubre de 1861.—El Director, Francisco Coello.

Modelo de proposición. D. N. N., vecino de..., enterado del anuncio publicado por el Gobierno de la provincia de Zamora con fecha 2 de Octubre de 1861, y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios necesarios para la reparación de la parte de carretera de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese detenidamente la cantidad, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras.) (Fecha y firma del proponente.)

ANUNCIOS OFICIALES.

Dirección general de Instrucción pública. Se halla vacante en el Instituto provincial de segunda clase de Murcia la cátedra de primer año de latín, la cual debe proveerse conforme al art. 208 de la ley de 9 de Setiembre de 1857 por concurso entre los Catedráticos de Instituto de tercera clase que tengan título de Regente en dicha asignatura, ó el de Licenciado ó Bachiller en la Facultad á que correspondiere. Los aspirantes presentarán á esta Dirección general sus solicitudes documentadas en el término de un mes, contado desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid, para los efectos prevenidos en la sección 5.ª, título 3.º del reglamento de estudios de 10 de Setiembre de 1853. Madrid 4 de Setiembre de 1861.—El Director general, P. E., Aureliano Fernandez-Guerra.

Dirección general de Obras públicas. En virtud de lo dispuesto por resolución superior de 30 de Setiembre, esta Dirección general ha señalado el día 8 del próximo mes de Noviembre á las doce de su mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras de mejora del puerto de Torrevieja, provincia de Alicante, bajo la cantidad de 5.573.207,31 rs. vn. á que asciende el presupuesto aprobado. La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 18 de Marzo de 1852, en esta corte ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, y en Alicante ante el Gobernador de la provincia, hallándose en ambos puntos de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes. Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta será de 270.000 rs. en dinero ó acciones de caminos, ó bien en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, y en los que no lo tuvieren al de su cotización en la Bolsa el día anterior al fijado para la subasta, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción. En el caso de que resultasen dos ó más proposiciones iguales se celebrará, únicamente entre sus autores, una segunda licitación abierta en los términos prescritos por la citada instrucción, siendo la primera mejora por lo menos de 10.000 rs., quedando las demás á voluntad de los licitadores siempre que no bajen de 2.000 rs. Madrid 4 de Octubre de 1861.—El Director general de Obras públicas interino, Canuto Corroza.

Junta general de Estadística. Dirección de operaciones topográfico-catastrales. Habiéndose acordado que el miércoles 9 del corriente se verifique el reconocimiento facultativo de los aspirantes a ingresar en la Escuela especial de Estadística, se pone en conocimiento de los interesados a fin de que se sirvan concurrir el día 21, a las once de la mañana, a las oficinas de esta Dirección, calle de San Agustín, número 3, cuarto segundo, para cumplir con este requisito. Madrid 4 de Octubre de 1861.—El Director, Francisco Coello.

Modelo de proposición. D. N. N., vecino de..., enterado del anuncio publicado por el Gobierno de la provincia de Zamora con fecha 2 de Octubre de 1861, y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios necesarios para la reparación de la parte de carretera de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese detenidamente la cantidad, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras.) (Fecha y firma del proponente.)

ANUNCIOS OFICIALES.

Dirección general de Instrucción pública. Se halla vacante en el Instituto provincial de segunda clase de Murcia la cátedra de primer año de latín, la cual debe proveerse conforme al art. 208 de la ley de 9 de Setiembre de 1857 por concurso entre los Catedráticos de Instituto de tercera clase que tengan título de Regente en dicha asignatura, ó el de Licenciado ó Bachiller en la Facultad á que correspondiere. Los aspirantes presentarán á esta Dirección general sus solicitudes documentadas en el término de un mes, contado desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid, para los efectos prevenidos en la sección 5.ª, título 3.º del reglamento de estudios de 10 de Setiembre de 1853. Madrid 4 de Setiembre de 1861.—El Director general, P. E., Aureliano Fernandez-Guerra.

Dirección general de Obras públicas. En virtud de lo dispuesto por resolución superior de 30 de Setiembre, esta Dirección general ha señalado el día 8 del próximo mes de Noviembre á las doce de su mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras de mejora del puerto de Torrevieja, provincia de Alicante, bajo la cantidad de 5.573.207,31 rs. vn. á que asciende el presupuesto aprobado. La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 18 de Marzo de 1852, en esta corte ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, y en Alicante ante el Gobernador de la provincia, hallándose en ambos puntos de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes. Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta será de 270.000 rs. en dinero ó acciones de caminos, ó bien en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, y en los que no lo tuvieren al de su cotización en la Bolsa el día anterior al fijado para la subasta, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción. En el caso de que resultasen dos ó más proposiciones iguales se celebrará, únicamente entre sus autores, una segunda licitación abierta en los términos prescritos por la citada instrucción, siendo la primera mejora por lo menos de 10.000 rs., quedando las demás á voluntad de los licitadores siempre que no bajen de 2.000 rs. Madrid 4 de Octubre de 1861.—El Director general de Obras públicas interino, Canuto Corroza.

Junta general de Estadística. Dirección de operaciones topográfico-catastrales. Habiéndose acordado que el miércoles 9 del corriente se verifique el reconocimiento facultativo de los aspirantes a ingresar en la Escuela especial de Estadística, se pone en conocimiento de los interesados a fin de que se sirvan concurrir el día 21, a las once de la mañana, a las oficinas de esta Dirección, calle de San Agustín, número 3, cuarto segundo, para cumplir con este requisito. Madrid 4 de Octubre de 1861.—El Director, Francisco Coello.

Modelo de proposición. D. N. N., vecino de..., enterado del anuncio publicado por el Gobierno de la provincia de Zamora con fecha 2 de Octubre de 1861, y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios necesarios para la reparación de la parte de carretera de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese detenidamente la cantidad, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras.) (Fecha y firma del proponente.)

ANUNCIOS OFICIALES.

Dirección general de Instrucción pública. Se halla vacante en el Instituto provincial de segunda clase de Murcia la cátedra de primer año de latín, la cual debe proveerse conforme al art. 208 de la ley de 9 de Setiembre de 1857 por concurso entre los Catedráticos de Instituto de tercera clase que tengan título de Regente en dicha asignatura, ó el de Licenciado ó Bachiller en la Facultad á que correspondiere. Los aspirantes presentarán á esta Dirección general sus solicitudes documentadas en el término de un mes, contado desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid, para los efectos prevenidos en la sección 5.ª, título 3.º del reglamento de estudios de 10 de Setiembre de 1853. Madrid 4 de Setiembre de 1861.—El Director general, P. E., Aureliano Fernandez-Guerra.

Dirección general de Obras públicas. En virtud de lo dispuesto por resolución superior de 30 de Setiembre, esta Dirección general ha señalado el día 8 del próximo mes de Noviembre á las doce de su mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras de mejora del puerto de Torrevieja, provincia de Alicante, bajo la cantidad de 5.573.207,31 rs. vn. á que asciende el presupuesto aprobado. La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 18 de Marzo de 1852, en esta corte ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, y en Alicante ante el Gobernador de la provincia, hallándose en ambos puntos de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes. Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta será de 270.000 rs. en dinero ó acciones de caminos, ó bien en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, y en los que no lo tuvieren al de su cotización en la Bolsa el día anterior al fijado para la subasta, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción. En el caso de que resultasen dos ó más proposiciones iguales se celebrará, únicamente entre sus autores, una segunda licitación abierta en los términos prescritos por la citada instrucción, siendo la primera mejora por lo menos de 10.000 rs., quedando las demás á voluntad de los licitadores siempre que no bajen de 2.000 rs. Madrid 4 de Octubre de 1861.—El Director general de Obras públicas interino, Canuto Corroza.

Junta general de Estadística. Dirección de operaciones topográfico-catastrales. Habiéndose acordado que el miércoles 9 del corriente se verifique el reconocimiento facultativo de los aspirantes a ingresar en la Escuela especial de Estadística, se pone en conocimiento de los interesados a fin de que se sirvan concurrir el día 21, a las once de la mañana, a las oficinas de esta Dirección, calle de San Agustín, número 3, cuarto segundo, para cumplir con este requisito. Madrid 4 de Octubre de 1861.—El Director, Francisco Coello.

Modelo de proposición. D. N. N., vecino de..., enterado del anuncio publicado por el Gobierno de la provincia de Zamora con fecha 2 de Octubre de 1861, y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios necesarios para la reparación de la parte de carretera de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese detenidamente la cantidad, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras.) (Fecha y firma del proponente.)



